

Montevideo, 13 de mayo de 2021

AMPLIACIÓN COMUNICADO N° 32 Reintegro a la presencialidad en centros de Tiempo Parcial

Se amplía el Comunicado N° 32, y se indica que todo lo dispuesto para los Centros de Atención a la Infancia de Tiempo Parcial aplica a los Centros de Atención a la Discapacidad de Tiempo Parcial que atiendan la misma franja etaria (Infancia).